



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus precotizaciones, como parte del estudio de mercado, en un proceso para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE UNOS DETERMINADOS AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y SUBSEDE ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL 2025.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo electrónico: **contrataciontolima@sena.edu.co / contratacionccstolima@gmail.com**

Dirección radicación correspondencia: En la oficina de gestión documental de la Regional, ubicada en el primer piso, bloque operativo del transversal 1 número 42-244, De 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: desde el 24 de julio al 29 de julio de 2024 hasta las 09:00 A.M.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1.- DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE UNOS DETERMINADOS AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y SUBSEDE ESCUELA GASTRONOMICA DE MELGAR DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL 2025.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR/UNIT
1	AMBIENTES DE FORMACION DE COCINA Y PANADERIA			
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA EN MAMPOSTERIA EXISTENTE, COLOR A ELEGIR	M2	320	\$ 27,600.00
1.2	RASQUETE Y RESANES CON ESTUCO PLASTICO A MAMPOSTERIA EXISTENTE	M2	200	\$ 13,200.00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO TIPO 1 A CIELO RASO EXISTENTE	M2	280	\$ 18,600.00

Regional Tolima / Centro de Comercio y Servicios
Transversal 1ª. No.42-244, Ibagué - PBX (57 1) 5461500



1.4	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA DE 50 X 50 X 60 CON TAPA EN LAMINA ALFAJOR Y MARCO METALICO, INCLUYE EXCAVACION	UN D	2	\$ 750,600.00
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 4 PULGADAS SANITARIA	ML	6	\$ 19,600.00
1.6	DEMOLICION DE PLACA PARA PISO EXISTENTE	M2	5	\$ 14,600.00
1.7	DEMOLICION DE MEDIACAÑA EN GRANITO EXISTENTES	ML	370	\$ 7,800.00
1.8	CONSTRUCCION DE MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO	ML	370	\$ 83,600.00
1.9	RASQUETEO Y RESANES CON MORTERO 1:4 PARA ALISTADO PISO	M2	160	\$ 19,600.00
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA SIFON EN ACERO INOXIDABLE	UN D	5	\$ 63,500.00
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECUBRIMIENTO EPÓXICO PARA PISO DE 2 COMPONENTES, BASE SOLVENTE	M2	160	\$ 28,600.00
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO EN SUPERBOARD VINLO TIPO 1 TRES MANOS	M2	25	\$ 175,600.00
1.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA PISO e:0,08M	M2	5	\$ 68,500.00
2	AMBIENTES DE FORMACION CONVENCIONAL Y ESCUELA GASTRONOMICA			
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA EN MAMPOSTERIA EXISTENTE, COLOR A ELEGIR	M2	400	\$ 27,600.00
2.2	RASQUETEO Y RESANES CON ESTUCO PLASTICO A MAMPOSTERIA EXISTENTE	M2	550	\$ 13,200.00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO TIPO 1 A CIELO RASO EXISTENTE	M2	450	\$ 18,600.00
2.4	RASQUETEO Y RESANES CON MORTERO 1:4 PARA ALISTADO PISO	M2	150	\$ 19,600.00
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA SIFON EN ACERO INOXIDABLE	UN D	8	\$ 63,500.00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE RECUBRIMIENTO EPÓXICO PARA PISO DE 2 COMPONENTES, BASE SOLVENTE	M2	255	\$ 28,600.00
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO TIPO 1 3 MANOS PARA INTERIORES	M2	820	\$ 19,500.00
2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN SUPERBOARDA INCLUE PERFILERIA Y VINILO 1 3 MANOS	M2	100	\$ 76,950.00
3	AMBIENTE DE FORMACION BBQ			

3.1	RETIRO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LONA PVC ARQUITECTONICA CON ACABADO PROTECTOR ANTIADHERENTE, ALTA DENSIDAD	M2	180	\$ 171,000.00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO ESTRUCTURAL PARA REFUERZO DE ESTRUCTURAS METALICAS EXISTENTES.	KG	185	\$ 19,792.96

Especificaciones técnicas

- Las obras de adecuación, ampliación u obra nueva contenidas en el concepto adjunto deben cumplir toda la normatividad relacionada con Sismo resistencia NSR-10, eléctrica RETIE, hidrosanitarias RAS 2017 Res. 0330 de 8 de junio de 2017 y NTC 1500, Movilidad restringida y las demás que apliquen.
- Las obras de la adecuación, ampliación u obra nueva contenidas en el concepto adjunto deben garantizar que no hay afectación del cableado estructurado y elementos de operación de los sistemas y comunicaciones. Si hay afectación y un costo adicional de reinstalación, el ordenador del gasto deberá tener un concepto favorable del jefe de la oficina de sistemas del SENA, previo al inicio de la obra.
- Se debe garantizar que con el presupuesto elaborado no se generen adiciones y se concluya completamente las obras para las cuales se emite este concepto.
- Una vez terminadas las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas, se debe verificar que las actividades realizadas queden recibidas a satisfacción.
- En desarrollo de la ejecución de las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas contenidas en el concepto adjunto, se deberá dar cumplimiento a la resolución No.000202 del 10 de febrero de 2014, en lo relacionado con la interventoría y supervisión del contrato.
- Una vez recibidas y liquidadas las adecuaciones, ampliaciones u obras nuevas contenidas en el concepto adjunto, se deberá realizar seguimiento semestral a las misma para verificar posibles arreglos post venta y/o reclamaciones por diferentes conceptos.
- Si la intervención a llevarse a cabo en la presente obra de adecuación, ampliación u obra nueva, requiere de permisos o licencias de curaduría, Oficina de Planeación o cualquier otra autoridad, así como permisos de carácter ambiental u otros exigidos por las normas municipales, departamentales o nacionales, es responsabilidad del Centro realizar las gestiones tendientes a la obtención de dichos requerimientos previos al inicio de la contratación.
- Para la selección del contratista y ejecución del contrato se deben observar todas las normas aplicables en términos de contratación estatal.
- Los detalles constructivos para la ejecución de los diferentes ítems deben garantizar la calidad final de las obras.
- Los materiales a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales de fácil mantenimiento.
- El diseño y ejecución de la adecuación, ampliación u obra nueva deberá tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.
- El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN: La oferta económica registrará el valor por ítem requerido y en cantidad requerida.

4.- PLAZO DE EJECUCION: El tiempo establecido para la ejecución del contrato, es de CUATRO (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este (registro presupuestal, aprobación de garantías y acta de inicio).

5.- LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato será el departamento del Tolima, pues se requiere del suministro para el Municipio de Ibagué en las instalaciones del Centro de Comercio y Servicios, ubicado en la sede del SENA Regional Tolima, ubicada en la Transversal 1 No. 42-244 y en el Municipio de Melgar, en la Escuela Gastronómica en Melgar Tolima del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima ubicado en la zona rural del Municipio de Melgar, en el Km 3 vía Carmen de Apicalá — Melgar, denominado Lote rural #2 de Melgar.

NOTA 1: La cotización deberá incluir todos costos directos de acuerdo con los requerimientos descritos en el presente documento.

NOTA 2: ✓ La validez de la oferta debe ser de 90 días.

✓ En la cotización debe constar el NIT, Dirección, Teléfono, y Correo Electrónico del cotizante.

NOTA 3: El valor deberá ser suministrado en pesos colombianos. Se deberán incluir todos los factores estimados que puedan afectar el precio.

NOTA 4: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes a la celebración de ningún tipo de contrato ni de inicio de un proceso de contratación.

NOTA 5: El Sena, podrá realizar ajustes en los servicios a adquirir de acuerdo con sus necesidades teniendo en cuenta el estudio de mercado respectivo.

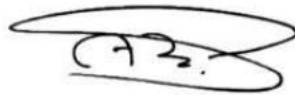
NOTA 6: La información que reporte cada cotizante se considerará veraz y ajustada a los parámetros del mercado y por tanto la misma será fundamental para determinar los valores del mercado para adelantar el proceso de contratación, por lo que cada cotizante se hace responsable de la información que reporta en el formato de cotización.

NOTA 6: El alcance de la presente contratación se precisará en los estudios previos y sus anexos y en el proceso de contratación. La información contenida en este documento y sus anexos es una estimación general y global de la prestación de los servicios.

NOTA 7: El interesado en cotizar, podrá cotizar a la totalidad de los lotes o a los lotes que considere de su interés.

6.- PRECOTIZACION: En atención a la información que antecede, amablemente solicito su colaboración para efectos de cotizar los servicios relacionados en la presente solicitud. Adicionalmente, es importante aclarar a las personas interesadas en presentar precotización que en el caso de existir alguna inconsistencia en materia de presentación y/o unidades de medida pueden informar a la entidad para proceder a corregir lo respectivo.

Cordial saludo,



Firmado digitalmente
por ÁLVARO FREDY
BERMÚDEZ SALAZAR

ÁLVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

Subdirector de Centro Comercio y Servicios

Proyectó y Revisó: María Alejandra Díaz Vidales - Abogada Centro de Comercio y Servicios.